

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
JUSTICIA  
DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Siendo las 11 once horas con 18 dieciocho minutos del día **viernes 12 doce de noviembre del 2021 dos mil veintiuno**, en el Mezanine número 1, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia en términos de los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los integrantes de este órgano de trabajo se dieron cita para celebrar sesión extraordinaria para lo cual, con el fin de verificar si esta Comisión podía sesionar válidamente, se procedió a tomar:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por la Comisión Edilicia de Justicia:

**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO** **PRESENTE**

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA** **PRESENTE**

**REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES** **PRESENTE**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS** **PRESENTE**

Y el Presidente de la misma

**REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA** **PRESENTE**

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el Presidente de la Comisión dio cuenta de la validez de los acuerdos, **al existir quorum legal.**

**II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, a continuación se dio lectura de la propuesta del orden del día para regir la sesión, mismo que fue distribuido en la correspondiente convocatoria por lo que se propone:

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de quórum.
- III. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia para el periodo 2021-2024 del Gobierno Municipal de Guadalajara
- IV. Clausura de la sesión.

En este sentido, el presidente de la Comisión consultó a las compañeras regidoras y al compañero regidor, si era de aprobarse el orden del día propuesto por lo que se solicitó que lo manifestaran levantando su mano, siendo este último **APROBADO**.

III. En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**, el Regidor presidente de la Comisión hizo manifiesto hacer del conocimiento de los integrantes de la misma que es facultad y responsabilidad de esta Presidencia el desarrollar un Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia para el periodo 2021-2024, notificando a las y los integrantes que éste podrá actualizarse, ampliarse o adecuarse, según las circunstancias o temática que se presentara en el transcurso de la actual administración.

En este sentido, el presidente manifestó la constancia que la Regidora Ana Gabriela Velasco García, mediante oficio de número AGVG/CDSHPC/025/2021 hizo llegar a la presidencia de la Comisión algunas aportaciones para el plan de trabajo distribuido.

En mérito de lo anterior, el Regidor presidente del órgano de trabajo solicitó a las compañeras y el compañero regidor autorizar la dispensa de la lectura de dicho plan de trabajo, en virtud de que fue distribuido con antelación y, en su lugar, que fuera el propio Secretario Técnico de la Comisión, José Manuel Cantú Pérez, diera cuenta de un breve resumen tanto de la propuesta originalmente circulada como de las aportaciones que fueron incluidas por parte de la Regidora Velasco García.

Esta propuesta fue **APROBADA** por los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente intervención:

“A manera de síntesis, me permito dar cuenta de una breve exposición de lo que consiste el Plan de Trabajo para la Comisión Edilicia de Justicia que fue distribuido a ustedes de manera previa a esta reunión, del que entre sus puntos, destacan algunos ejes que, de forma enunciativa mas no limitativa, se refieren a continuación:

- Elaboración de diagnósticos sobre las condiciones en las que se ejercen los procedimientos administrativos relacionados con la sanción de faltas administrativas, custodia, mecanismos de convivencia comunitaria y, en su caso, intervención en procesos de resolución de conflictos, conciliación y mediación por parte de este Gobierno hacia la ciudadanía.
- Análisis y proyección de lineamientos por parte de esta Comisión Edilicia para la mejora en los procesos relacionados con la Justicia Cívica y el fortalecimiento de la cultura de la paz entre los habitantes de Guadalajara.
- Desarrollo de propuestas de seguimiento y mejora de la política municipal en materia de estado civil, justicia, certeza jurídica y derechos humanos que implementen las dependencias municipales.

En el mismo sentido, de acuerdo al oficio de cuenta ya referido por Regidor Presidente de este órgano de trabajo, se refiere una breve síntesis de las aportaciones formuladas por la Regidora Velasco García, mismas que versan en los siguientes puntos:

- Referencia de programación y seguimiento hacia el instrumento de planeación emitido por la ONU, denominado “Agenda Internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por la Agenda 2030 del mencionado organismo internacional. Este documento es comúnmente reconocidos en los instrumentos de planeación, tanto de organismos e instituciones del ámbito federal y estatal, así como en aquellos del orden municipal, por lo que su el reconocimiento de sus alcances es congruente y aplicable al modelo de gestión gubernamental, en este caso del municipio de Guadalajara.
- Asimismo, se propuso el establecimiento de objetivos de vinculación con la sociedad civil para atención a temas como:
  - Procuración de los derechos humanos.
  - Prevención social de las violencias y la resolución de conflictos comunitarios.
  - Promoción de la cultura de la paz, en coadyuvancia con modelos de participación ciudadana.
  - Diseño de proyectos, reformas y lineamientos para el respeto y atención a grupos prioritarios, víctimas de discriminación.

Lo anterior, quedó debidamente asentado dentro de la propuesta. Es cuanto, Regidor Presidente e integrantes de esta Comisión Edilicia.”

A este respecto, continuando con el uso de la voz, el Regidor presidente manifestó que dichas aportaciones fueron transcritas a la literalidad al proyecto que sería presentado al Ayuntamiento, en los términos que establece la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Finalmente sobre dicho punto del orden del día, les consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer uso de la voz, a lo cual, refirieron que no.

**IV.-** Para continuar con el punto **CUARTO** del orden del día, el Regidor presidente refirió no existir más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, por lo que procedió a declarar **CLAUSURADA** la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 11 once horas con 38 treinta y ocho minutos horas, del viernes 12 doce de noviembre del 2021 dos mil veintiuno

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL</b>	<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL</b>	<b>REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS VOCAL</b>